SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

hallarse ocupado en otros asuntos las considera acree-
dores a la detencion de la causa por las q.e ultima p.r
los servicios que prestaron en la esperada ocasion p.r
los presos y demas q.e contiene [illegible] para
este Ayuntam.to acordado: [illegible] a la comision [illegible]
la [illegible] para que la tenga presente con las
observaciones que se hacen.

Comision / de Reclamacion / en su ocasion

En este Ayuntam.to se vió el informe que refiere [illegible]
[illegible] de la [illegible] de la [illegible] Departam.to [illegible]
y de la Reclamacion que [illegible] al Sr. Gefe [illegible]
[illegible] para [illegible] acerca de la [illegible] de los [illegible]
y separacion de los [illegible] de los [illegible] de esta Ciudad
[illegible] a V.S. [illegible] en [illegible]
[illegible] del expediente [illegible] aquella [illegible]
[illegible] que el Decreto [illegible]
[illegible] por el Sr. [illegible] a la [illegible] de las
de 30 de [illegible] y el [illegible] este [illegible] al
Ayuntamiento [illegible] la propo-
sicion de [illegible] de [illegible] en [illegible]
[illegible] que [illegible] haber
[illegible] al tiempo de [illegible] el que se
[illegible] hecho las [illegible]
El Ayuntam.to en el acto de [illegible] a proceder al [illegible]
[illegible] de los [illegible] despues de
haber [illegible] para [illegible] segun corresponde